Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 11 de Mayo de 2017.-

Señor/es
S & V SERVIS
Presente:

Ref.: CD Nº 04/2017. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 052 de fecha 10/05/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"**, PAC/ID Nº 329.670 a la firma: **MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS con RUC Nº 2080822-4, del Sr. Enso Ramón Zelaya**, con el monto total de **Gs. 29.880.000 (Guaraníes, Veintinueve millones ochocientos ochenta mil)** ART. 2º, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Hernán Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es&path=/mail/sentitems/rp

NOTIFICACION DE ADJUDICACION "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS". ID Nº 329.670

MERCEDES URBINA ALCARAZ

jue 11/05/2017 12:51 p.m.

Para:meggapy@gmail.com <meggapy@gmail.com>; Recibió Celso Sandoval

Salto del Guaira, 11 de Mayo de 2017.-

Señor/es
DISTRIBUIDORA MBURUCUYA
Presente:

Ref.: CD Nº 04/2017. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 052 de fecha 10/05/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"**, PAC/ID Nº 329.670 a la firma: **MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS con RUC Nº 2080822-4, del Sr. Enso Ramón Zelaya**, con el monto total de **Gs. 29.880.000 (Guaraníes, Veintinueve millones ochocientos ochenta mil)** ART. 2º, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Hernán Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Recibí Conforme
Daisy Zelaya
11-05-2017

Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 11 de Mayo de 2017.-

Señor/es
MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS
Presente:

Ref.: CD Nº 04/2017. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 052 de fecha 10/05/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"**, PAC/ID Nº 329.670 a la firma: **MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS con RUC Nº 2080822-4, del Sr. Enso Ramón Zelaya**, con el monto total de **Gs. 29.880.000 (Guaraníes, Veintinueve millones ochocientos ochenta mil)** ART. 2º, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Hernán Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CANINDEYU UNIDAD

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION DE ADJUDICACION "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS". ID Nº 329.670

MERCEDES URBINA ALCARAZ

jue 11/05/2017 12:48 p.m.

Para:mundialservice.2013@hotmail.com <mundialservice.2013@hotmail.com>; Recibió Enso R. Zelaya